



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 29 DE
SEPTIEMBRE DE
2023.

I. APROBACIÓN PARA CONCEDER A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL USUFRUCTO DE UNA SUPERFICIE DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 50 LETRA “E” DE LA CALLE 19 DE LA COMISARÍA DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, CONSERVANDO LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: IX No. 1097. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para conceder a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, el Usufructo de una superficie del predio marcado con el número 50 letra “E” de la calle 19 de la Comisaría de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, conservando la Propiedad a nombre del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Róger Antonio Gómez Ortegón, presentó la aprobación para conceder a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, el Usufructo de una superficie del predio marcado con el número 50 letra “E” de la calle 19 de la Comisaría de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, conservando la Propiedad a nombre del Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo de la Secretaría de Educación (SEGEY), es la de coordinar las políticas públicas y actividades de la Administración Pública, relativas al fomento y servicios de educación, básica y media superior, y deporte. Así como la de crear condiciones para asegurar el acceso de todas las personas a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. La cual es representada por su

PROGRESO, YUC., A VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Titular el C. Liborio Vidal Aguilar, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Administración Pública 2018-2024. Es por ello, que solicitan el Usufructo de tal espacio, para establecer un Plantel de Telesecundaria de conformidad con la necesidad educativa que existe en la Comisaría, ésta solicitud la realizan para implementar los servicios educativos que se prestan en el Municipio de Progreso, Yucatán, y permitir el acceso a la educación de los habitantes de la Comisaría antes mencionada y áreas circunvecinas del Municipio. El referido Usufructo, tendrá una duración de veinte años prorrogables, contados a partir de su firma. Después de un análisis detallado lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - -

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza de conceder a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, "SEGEY", el Usufructo del predio marcado con el número 50 letra "E" de la calle 19 de la Comisaría De Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, conservando la propiedad a nombre del Municipio de Progreso, Yucatán. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, para suscribir todos los Actos, Contratos y/o Convenios, que se requiera para el cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, a Rescindir el presente acuerdo, si en el entendido de transcurridos 4 meses, el cual empezará a correr a partir del día de su aprobación, la SEGEY, no cumple con lo establecido u ocupara el espacio para otro fin distinto al solicitado. - - - - -

CUARTO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado el H. Cabildo en la **Ducentésima Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria.**

PROGRESO, YUC., A VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL
H.AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. RÓGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C.P. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALÍ YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. ROMUAIDO TEC PAREDES
DIRECCIÓN DE DEPORTES

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

LIC. ANA CRISTINA GONZÁLEZ DORANTES
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

LICDA. SILVIA DEL JAZMÍN CABALLERO CÁNCHÉ
DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD